



Expte. N° 52067-2016

12 SEP 2016

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el **Sr. Alvaro Sebastian LOBO**, solicita equiparación de trabajos prácticos;

ATENTO:

A lo informado por el Departamento Alumnos;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 2° de la Resolución n° 0645/2009 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la Señora Decana conceder las equivalencias de las asignaturas que solicitan, teniendo en cuenta que las mismas se encuentran establecidas mediante Resolución N° 619/2009 del HCD;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA
QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1°)- Conceder equiparación de trabajos prácticos solicitada por el **Sr. Alvaro Sebastian LOBO**, Alumno regular de la Carrera de Farmacia (Plan 1990 Asimilación 2007) de las siguientes materias:


TRABAJOS PRACTICOS APROBADOS EN LA CARRERA DE:

<i>Bioquímica (Plan 1990 Asimilación 2007)</i>	<i>Con Farmacia (Plan 1990 Asimilación 2007)</i>
- <i>Microbiología General (Trabajos Prácticos)</i> (Vence 31/03/2019)	- <i>Con Microbiología General (Trabajos Prácticos)</i>

Art. 2°)- Pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

RESOL. N° 1055 2016

HHB


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUÍMICA y FARMACIA
U.N.T.


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUÍMICA, QUÍMICA y FARMACIA - UNT